

ECU-WORLDWIDE - (ECUADOR) S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024
Informe de los auditores independientes

ECU-WORLDWIDE - (ECUADOR) S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 Informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Estados de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes

A los Accionistas de **Ecu-Worldwide - (Ecuador) S.A.:**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Ecu-Worldwide - (Ecuador) S.A.** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por la limitación al alcance descrita en el siguiente párrafo, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Ecu-Worldwide - (Ecuador) S.A.** al 31 de diciembre de 2024, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para calificar la opinión de auditoría

Limitación al alcance

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía presenta como se menciona en las Notas 9 y 14 un rubro de provisiones varias por un monto total de US\$ 266,409, sobre cuyo saldo no hemos podido validar ni satisfacernos sobre la razonabilidad de las provisiones a través de la aplicación de procedimientos primarios o alternativos de auditoría, así como de los eventuales efectos, si los hubiere, sobre los estados financieros al cierre del año 2024.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA).

Informe de los auditores independientes

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la gerencia de la Compañía sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros, además:

Informe de los auditores independientes

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras podrían ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría, en caso de existir.

Informe de los auditores independientes

Otros asuntos

Sin calificar nuestra opinión, informamos que los estados financieros de **Ecu-Worldwide - (Ecuador) S.A.** al 31 de diciembre del 2023 y por el año terminado a esa fecha, fueron examinados por otros auditores cuyo informe, de fecha 26 de abril de 2024 expresó una opinión con salvedades por limitación al alcance.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

Nuestro informe adicional sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **Ecu-Worldwide - (Ecuador) S.A.**, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, se emite por separado.

Smartconsulting Audit & Bussines

Smartconsulting Audit & Bussines S.A.

RNAE No. 1500

Guayaquil, Ecuador

29 de abril de 2025



CPA. Daniel Araujo Mora, MBA

Socio Smartconsulting Audit & Bussines

ECU-WORLDWIDE - (ECUADOR) S.A.

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo en caja y bancos	6	196,590	158,099
Inversiones financieras	7	26,875	26,344
Cuentas por cobrar comerciales	8	1,403,364	1,018,820
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	9(a)	106,264	122,938
Otras cuentas por cobrar	10	-	147,551
Impuestos por recuperar	16(a)	174,238	101,742
Gastos pagados por anticipado		<u>3,631</u>	<u>4,416</u>
Total activo corriente		<u>1,910,962</u>	<u>1,579,910</u>
Activo no corriente:			
Instalaciones, mobiliario y equipo	11	14,890	21,867
Activos intangibles	12	902	1,647
Otros activos	13	12,067	11,066
Activo por impuesto diferido	16(b)	<u>110,033</u>	<u>63,456</u>
Total activo no corriente		<u>137,892</u>	<u>98,036</u>
Total activo		<u>2,048,854</u>	<u>1,677,946</u>



Rebeca Chávez Holguín
Gerente General



Ing. Janina Córdova Salazar
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

ECU- WORLDWIDE-ECUADOR S.A.

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2024	2023
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente:			
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	775,820	573,949
Cuentas por pagar a partes relacionadas	9(a)	560,100	550,078
Impuestos por pagar	16(a)	19,419	9,326
Beneficios a empleados	15(a)	121,408	59,481
Total pasivo corriente		1,476,747	1,192,834
Pasivo no corriente:			
Beneficios a empleados	15(b)	348,715	300,577
Total pasivo no corriente		348,715	300,577
Total pasivo		1,825,462	1,493,411
Patrimonio:			
Capital social	17	10,000	10,000
Reserva legal	18	5,000	5,000
Resultados acumulados	19	208,392	169,535
Total patrimonio		223,392	184,535
Total pasivo y patrimonio		2,048,854	1,677,946



Rebeca Chávez Holguín
Gerente General



Ing. Janina Córdova Salazar
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

ECU-WORLDWIDE-ECUADOR S.A.

Estados de resultados integrales

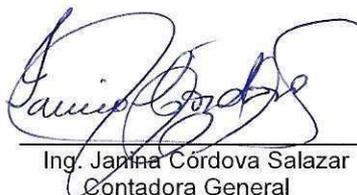
Por el período comprendido hasta el 31 de diciembre de 2024

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias	3(h)	3,860,608	3,719,876
Otros ingresos	20	12,531	3,038
Total ingresos		3,873,139	3,722,914
Costos de operación	3(i) y 21	(1,989,449)	(2,149,302)
Gastos de administración	22	(1,272,878)	(1,011,110)
Gastos generales	23	(534,462)	(862,789)
		(3,796,789)	(4,023,201)
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta		76,350	(300,287)
Impuesto a la renta	16(a)	(37,493)	45,921
Utilidad (Pérdida) neta		38,857	(254,366)



Rebeca Chávez Holguín
Gerente General



Ing. Janina Córdova Salazar
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

ECU-WORLDWIDE-ECUADOR S.A.

Estados de cambios en el patrimonio

Por el período comprendido hasta el 31 de diciembre de 2024
Expresados en Dólares de E.U.A.

	Resultados acumulados				
	Capital social	Reserva legal	Ajustes de primera adopción	Utilidades acumuladas	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2022	10,000	5,000	(249)	424,150	423,901
Más (menos):					
(Pérdida) neta	-	-	-	(254,366)	(254,366)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	10,000	5,000	(249)	169,784	169,535
Más (menos):					
Utilidad neta	-	-	-	38,857	38,857
Saldo al 31 de diciembre de 2024	10,000	5,000	(249)	208,641	208,392


Rebeca Chávez Holguín
Gerente General


Ing. Janina Córdova Salazar
Contadora General

ECU-WORLDWIDE-ECUADOR S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por el período comprendido hasta el 31 de diciembre de 2024

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	3,463,089	4,119,781
Efectivo pagado a proveedores y a empleados	(3,434,160)	(4,033,760)
Efectivo pagado en impuestos	<u>10,093</u>	<u>(188,234)</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	<u>39,022</u>	<u>(102,213)</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Cobro de inversiones financieras	(531)	(262)
Adiciones a propiedades, mobiliario y equipo	-	(2,175)
Adiciones de intangibles	<u>-</u>	<u>(2,000)</u>
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	<u>(531)</u>	<u>(4,437)</u>
Incremento (Disminución) neto en efectivo en caja y bancos	38,491	(106,650)
Efectivo en caja y bancos:		
Saldo al inicio del año	<u>158,099</u>	<u>264,749</u>
Saldo al final del año	<u>196,590</u>	<u>158,099</u>



Rebeca Chávez Holguín
Gerente General



Ing. Janina Cordova Salazar
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

ECU-WORLDWIDE-ECUADOR S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por el periodo comprendido hasta el 31 de diciembre de 2024

Expresados en Dólares de E.U.A.

Conciliación entre la utilidad neta y el flujo de efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación

Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Utilidad (Pérdida) neta:	38,857	(254,366)
Depreciaciones y amortizaciones	7,722	12,424
Gastos en provisiones	44,969	94,658
Impuesto a la renta	(46,577)	(45,921)
Participación a trabajadores	13,474	-
Total	<u>58,445</u>	<u>(193,205)</u>
Cambios netos en activos y pasivos:		
Aumentos (disminuciones):		
Cuentas por cobrar comerciales	(397,519)	399,905
Otras cuentas por cobrar	91,514	(186,728)
Cuentas por pagar comerciales	228,036	174,117
Beneficios empleados	48,453	(108,068)
Otros pasivos	10,093	(188,234)
Total	<u>(19,423)</u>	<u>90,992</u>
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación	<u>39,022</u>	<u>(102,213)</u>



Rebeca Chávez Holguín
Gerente General



Ing. Janina Córdova Salazar
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

ECU-WORLDWIDE - (ECUADOR) S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

ECU-WORLDWIDE - (ECUADOR) S.A. (en adelante “la Compañía”) fue constituida en Ecuador el 28 de mayo de 1996, con el nombre de Flamingo Line del Ecuador FLAMIDECU, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil el 1 de agosto de 1996. En marzo de 1999, la Compañía cambió su denominación social de Compañía Anónima Flamingo Line del Ecuador FLAMIDECU por Ecu Line del Ecuador S.A. (ELE) y con fecha 18 de marzo de 2016, la Compañía volvió a cambiar su denominación social a Ecu – Worldwide – Ecuador S.A. Su principal accionista es ECU HOLD N.V., una Compañía de Bélgica con el 99.96% de participación accionaria.

La actividad principal de la Compañía es la consolidación y desconsolidación de mercadería, transportación marítima y aérea de carga y el manejo de documentación de los diferentes servicios que ayudan al cliente en su exportación e importación.

La dirección registrada de la Compañía es en la ciudad de Guayaquil, Edificio Sky Building piso 9 oficina 927, Bahía Norte MZ 57 Solar 1-2

Los estados financieros de ECU-WORLDWIDE - (ECUADOR) S.A., para el año terminado al 31 de diciembre de 2024, fueron aprobados y autorizados por la gerencia para su emisión el 6 de marzo de 2025 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y OTRAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante “NIIF para Pymes”), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”) vigentes al 31 de diciembre de 2024.

Conforme las disposiciones del organismo de control, en Resolución SC.Q.ICLCPA IFRS11.01 publicada en RO 372 del 27 de enero de 2011, se establece que aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condiciones: a) Activos totales menores a US\$ 4 millones, valor bruto en ventas anuales menores a US\$ 5 millones y tener menos de 200 trabajadores. La Compañía debe preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), a partir del 1 de enero de 2012 se establece el año 2011 como período de transición.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales (Véase Nota 15(b)). Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para periodos que se inician a partir del 1 de enero de 2024; sin embargo, debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes-

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho periodo.

(b) Efectivo en caja y bancos-

El rubro efectivo en caja y bancos presentado en el estado de situación financiera incluye todos los saldos en efectivo mantenidos en caja y bancos, los cuales se registran al costo y no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(c) Instrumentos financieros-

(i) Activos financieros

Reconocimiento inicial y medición

Los activos financieros se clasifican al momento del reconocimiento inicial al:

- Costo amortizado,
- Valor razonable a través de otros resultados integrales
- Valor razonable a través de resultados del año

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros y del modelo de negocios de la Compañía para la gestión de cada activo financiero. Con la excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el recurso práctico.

Para que un activo financiero sea clasificado y medido al costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, es necesario que estos otorguen el derecho a la Compañía a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses (SPPI por sus siglas en inglés) sobre el monto vigente del capital (principal). Esta evaluación se conoce como la prueba "SPPI" y se realiza a nivel de cada instrumento.

Notas a los estados financieros (continuación)

El modelo de negocio de la Compañía para la gestión de sus activos financieros se refiere a la manera en la cual administra sus activos financieros para generar sus flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la recuperación de flujos de efectivo contractuales a través del cobro, a través de la venta de activos financieros, o ambos.

Medición posterior

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado

Los activos financieros de la Compañía se clasifican en préstamos y cuentas por cobrar (activos financieros a costo amortizado).

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

Esta categoría es la más relevante para la Compañía y mide sus activos financieros a costo amortizado, si ambas de las siguientes condiciones se cumplen:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros con el fin de recuperar los flujos de efectivo contractuales a través del cobro, y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, es modificado o deteriorado.

Los activos financieros de la Compañía al costo amortizado incluyen efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otros activos no corrientes.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- (a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo se continúa reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantengan a valor razonable a través de resultados.

Las pérdidas crediticias esperadas (ELC) se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales conforme los acuerdos con clientes y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo por la venta o recuperación de valores por garantías otorgadas por clientes u otras mejoras crediticias que son parte integral de los términos contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen de acuerdo a dos enfoques:

- Enfoque general, aplicado para todos los activos financieros excepto cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales
- Enfoque simplificado aplicado para cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales.

Enfoque general

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas:

- Para las exposiciones de crédito para las cuales no ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, las pérdidas crediticias esperadas se reconocen sobre eventos de incumplimiento o mora que pueden ser posibles dentro de los próximos 12 meses.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Para aquellas exposiciones de crédito para las cuales ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, se requiere una provisión de deterioro por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida útil restante del activo financiero, independientemente del momento del incumplimiento (una ECL de por vida).

Enfoque simplificado

Para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales, la Compañía aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Compañía no realiza un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas sobre todo el tiempo de duración del activo financiero en cada fecha de reporte. La Compañía ha elaborado una matriz de provisiones que se basa en su historial de experiencia de pérdida de crédito, ajustada por factores macroeconómicos relacionados con la industria en la cual opera la Compañía.

La Compañía también puede considerar que un activo financiero está vencido cuando se presentan ciertas consideraciones internas o externas y la información disponible indica que es poco probable que la Compañía reciba los valores contractuales pendientes de cobro. Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

(ii) Pasivos financieros-

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en el caso de préstamos y cuentas por pagar se reconocen al valor neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación. Los pasivos financieros de la Compañía corresponden a préstamos y cuentas por pagar.

Préstamos y cuentas por pagar

Esta es la categoría más relevante para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero.

La amortización de la tasa de interés efectiva, se incluye como costos financieros en el estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía mantiene en esta categoría acreedores comerciales y cuentas por pagar a partes relacionadas.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo acreedor en términos sustancialmente diferentes, o los términos existentes se modifican sustancialmente, tal intercambio o modificación se trata como la baja de la deuda original y el reconocimiento de una nueva deuda. La diferencia en los valores en libros se reconoce en el estado de resultados.

(iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iv) Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Notas a los estados financieros (continuación)

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 -Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 -Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 -Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

(d) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se mide al costo de adquisición neto de la depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de mobiliario y equipo, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas.

Las vidas útiles estimadas de instalaciones, mobiliario y equipo son las siguientes:

	<u>Años</u>
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

Notas a los estados financieros (continuación)

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor en libros de un activo de mobiliario y equipo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de mobiliario y equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

(e) Deterioro de activos no financieros-

La Compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos el costo de venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados.

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2024, la gerencia de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como mobiliario y equipo y activos intangibles, no pueda ser recuperado.

(f) Cuentas por pagar, provisiones y pasivos contingentes

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha de estado de situación financiera, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera la salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueda estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la Compañía, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

(g) Obligaciones por beneficios a empleados-

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Largo plazo:

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos y post-empleo que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos y post-empleo se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados.

La política contable de la Compañía para los planes de beneficios definidos es reconocer las pérdidas y ganancias actuariales en su totalidad en los otros resultados integrales en el período en el que ocurren.

(h) Reconocimiento de ingresos ordinarios-

Los ingresos reconocidos por la Compañía corresponden a la facturación de sus servicios en las importaciones y exportaciones como consolidador y desconsolidador de mercadería, los servicios prestados por la transportación marítima y aérea de carga y manejo de documentación.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta. El ingreso es reconocido cuando el monto puede ser medido confiablemente, el cobro es probable y los costos incurridos o por incurrirse pueden ser medidos confiablemente.

(i) Reconocimiento de costos y gastos-

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientes del momento en que se pagan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Notas a los estados financieros (continuación)

(j) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(k) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

La gerencia considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

5. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

(a) Normas nuevas adoptadas –

Las siguientes enmiendas a las normas NIIF emitidas y vigentes por primera vez a partir de los periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2024:

i) Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16) (Setiembre 2022)

Se añaden los párrafos 102A, C1D, y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezamiento antes del párrafo C20E.

Después de la fecha de inicio, el vendedor-arrendatario aplicará los párrafos 29 a 35 al activo por derecho de uso derivado del arrendamiento posterior y los párrafos 36 a 46 al pasivo por arrendamiento derivado de éste. Al aplicar los párrafos 36 a 46, el vendedor-arrendatario determinará los "pagos por arrendamiento" o los "pagos por arrendamiento revisados" de forma que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que esté relacionado con el derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario. La aplicación de los requerimientos de este párrafo no impide que el vendedor-arrendatario reconozca en el resultado del periodo cualquier ganancia o pérdida relacionada con la finalización parcial o total de un arrendamiento tal y como se requiere en el párrafo 46(a).

Su aplicación será para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

ii) Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas (Modificaciones a la NIC 1) (octubre 2022):

Al aplicar los párrafos 69 a 75, una entidad podría clasificar los pasivos derivados de acuerdos de préstamo como no corrientes cuando el derecho de la entidad a diferir la liquidación de esos pasivos esté sujeto a que la entidad cumpla con las condiciones pactadas dentro de los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa [véase el párrafo 72B(b)]. En estas situaciones, la entidad revelará en las notas información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el riesgo de que los pasivos puedan ser reembolsables en los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa, incluyendo:

- a. información sobre las condiciones pactadas (incluyendo la naturaleza de éstas y cuándo se requiere que la entidad las cumpla) y el importe en libros de los pasivos relacionados.
- b. los hechos y circunstancias, si los hay, que indiquen que la entidad puede tener dificultades para cumplir con las condiciones pactadas—por ejemplo, que la entidad haya actuado durante o después del periodo sobre el que se informa para evitar o reducir una posible infracción. Estos hechos y circunstancias también podrían incluir el que la entidad no hubiera cumplido con las condiciones pactadas si se evaluara su cumplimiento en función de las circunstancias de la entidad al final del periodo sobre el que se informa.

Su aplicación será para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Notas a los estados financieros (continuación)

iii) **Acuerdos de Financiación a Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7) (mayo 2023):**

Una entidad revelará información sobre sus acuerdos de financiación a proveedores (según se describe en el párrafo 44G) que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad, así como sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.

Su aplicación será para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

En junio de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés) publicó sus dos primeras normas de revelaciones de sostenibilidad:

iv) **NIIF S1 - Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad (Vigencia 1 de enero 2024)**

La NIIF S1 establece los lineamientos para la presentación de información sobre sostenibilidad en los estados financieros, con el objetivo de brindar mayor transparencia a los inversionistas y otras partes interesadas. Esta norma busca asegurar que las empresas revelen cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) pueden afectar su desempeño financiero, permitiendo así una mejor toma de decisiones económicas. La información debe presentarse de manera clara, verificable y comparable, siguiendo los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Uno de los aspectos más relevantes de la NIIF S1 es la exigencia de divulgar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que podrían influir en la posición financiera de una empresa. Esto abarca tanto impactos directos, como cambios regulatorios y operativos, como indirectos, como expectativas del mercado o presiones de los inversionistas. Además, la norma exige que esta información esté integrada con los estados financieros, permitiendo una visión más completa y alineada con la realidad económica de la entidad.

Asimismo, la NIIF S1 enfatiza la importancia de aplicar el criterio profesional para determinar qué información es relevante y debe ser divulgada. No solo se deben considerar los efectos financieros actuales, sino también los potenciales impactos futuros de los riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad. Para garantizar coherencia a nivel global, esta norma se alinea con otros marcos de referencia, como el TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures), promoviendo una mayor estandarización en la divulgación de información sostenible.

v) **NIIF S2 - Información a Revelar relacionada con el Clima (Vigencia 1 de enero 2024)**

La NIIF S2 se centra en la divulgación del impacto del cambio climático sobre la situación financiera de las empresas, proporcionando un marco claro para informar sobre riesgos y oportunidades climáticas. Su finalidad es mejorar la transparencia respecto a cómo las organizaciones enfrentan desafíos como la transición energética, la regulación ambiental y los fenómenos climáticos extremos. Con esta norma, se busca que los inversionistas puedan evaluar de manera más precisa la exposición de las empresas a estos factores.

Notas a los estados financieros (continuación)

Un elemento clave de la NIIF S2 es su estructura basada en cuatro pilares: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos, siguiendo las recomendaciones del TCFD. De acuerdo con esta norma, las empresas deben describir la supervisión de los asuntos climáticos dentro de su estructura de gobierno, las estrategias implementadas para gestionar riesgos relacionados con el cambio climático y las medidas adoptadas para mitigar sus efectos. También se requiere que informen sobre sus objetivos en reducción de emisiones y los avances alcanzados en su cumplimiento.

Además, la NIIF S2 establece la obligación de divulgar información cuantificable sobre la huella de carbono, incluyendo las emisiones de gases de efecto invernadero en sus diferentes alcances (1, 2 y, cuando corresponda, 3). También exige que las empresas presenten evaluaciones sobre el impacto financiero proyectado del cambio climático en su desempeño económico. De esta manera, la norma busca mejorar la comparabilidad de la información y promover un marco de reporte alineado con estándares internacionales, garantizando datos más precisos y accesibles para todos los interesados.

La gerencia no ha completado el proceso de evaluación de los efectos que resultarán de la adopción de las enmiendas mencionadas; sin embargo, la expectativa de la gerencia es que no existen impactos significativos de la adopción de estas normas o enmiendas.

(b) Normas Internacionales emitidas aún no vigentes –

Las siguientes enmiendas a las normas NIIF emitidas y vigentes por primera vez a partir de los períodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2025:

i) Falta de intercambiabilidad (modificaciones a la NIC 21) (enero 2025)

Se modifican los párrafos 8 y 26. Se añaden los párrafos 8A, 8B, 19A y sus encabezamientos relacionados, los párrafos 57A, 57B, 60L, 60M y el Apéndice A.

Se añade el término de "Ausencia de Convertibilidad", aborda casos en los que la moneda funcional de una entidad no es convertible en otra moneda, un problema que puede surgir debido a restricciones gubernamentales o económicas. Esta enmienda establece un enfoque de dos pasos:

Primero la evaluación de la convertibilidad: Se analiza si una moneda puede convertirse en otra dentro de un marco razonable de tiempo, considerando demoras administrativas normales o mecanismos legales de cambio. Si no hay convertibilidad, se pasa al siguiente paso.

Segundo, estimación de la tasa de cambio: Cuando no hay convertibilidad, la entidad debe estimar una tasa de cambio de contado aplicable a sus operaciones. Esta tasa debe basarse en las mejores alternativas disponibles que reflejen el valor real de la moneda.

Las entidades deben revelar en sus estados financieros cómo estas condiciones afectan las cifras reportadas, incluyendo incertidumbres y políticas contables clave. La modificación será útil para entidades en jurisdicciones con restricciones cambiarias prolongadas y entra en vigor en 2025, con aplicación anticipada permitida.

Notas a los estados financieros (continuación)

ii) **Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros—Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (enero 2026)**

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros, que modificó la NIIF 9 y la NIIF 7, emitida en mayo de 2024, Una entidad aplicará estas modificaciones a periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

Estas modificaciones están enfocadas en clarificar y actualizar criterios contables relacionados con instrumentos financieros, principalmente derivados de cambios tecnológicos y operativos, como las transferencias electrónicas de efectivo:

Transferencias electrónicas de efectivo: Introduce lineamientos más claros para reflejar correctamente los movimientos de dinero que están pendientes o en tránsito al cierre del ejercicio. Este cambio es especialmente relevante para bancos, fintechs y empresas con operaciones internacionales frecuentes. **Impacto en la presentación:** Los fondos transferidos, pero no procesados al final del período ya no pueden clasificarse automáticamente como disponibles en efectivo; deben tratarse según las fechas de liquidación efectivas.

Criterios para la baja de instrumentos financieros: La modificación establece un marco más específico para determinar cuándo los activos financieros pueden darse de baja, considerando transferencias parciales o condiciones de control efectivo sobre los activos.

Nuevos requerimientos de revelación (NIIF 7): Se amplían las exigencias sobre la información que las empresas deben proporcionar acerca de los riesgos asociados con sus instrumentos financieros. Esto incluye mayores detalles sobre liquidez, tasas de interés y fluctuaciones cambiarias.

iii) **NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (enero 2027)**

La NIIF 19 está diseñada específicamente para subsidiarias que no tienen obligación pública de rendir cuentas, como empresas familiares o pequeñas subsidiarias de grandes grupos. Su objetivo principal es reducir los costos y la complejidad del cumplimiento normativo para estas entidades.

Simplificación en la presentación de información: Las subsidiarias pueden utilizar las revelaciones del grupo matriz en lugar de detallar extensamente información duplicada. Esto incluye simplificaciones en notas relacionadas con instrumentos financieros, combinaciones de negocios y arrendamientos.

Reducción de cargas administrativas: Evita requerimientos de información irrelevante para usuarios internos, como inversionistas privados o propietarios únicos, centrándose en los datos esenciales para la gestión operativa.

La NIIF 19 conserva los principios contables fundamentales de las NIIF completas, pero adapta los requerimientos de revelación para estas entidades más pequeñas. Esto no solo optimiza los procesos contables, sino que también alinea los informes financieros con las necesidades reales de sus usuarios.

iv) **NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (enero 2027)**

La NIIF 18 reemplazará partes clave de la NIC 1, introduciendo cambios fundamentales en la presentación de los estados financieros:

Notas a los estados financieros (continuación)

Clasificación de ingresos y gastos: Ahora deben presentarse en tres categorías: operación, inversión y financiamiento. Medidas de rendimiento obligatorias: Exige incluir indicadores específicos como el "Resultado de Actividades Operativas". Retroactividad: Las entidades deben reformular datos comparativos desde 2025 si optan por la aplicación anticipada.

6. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de efectivo en caja y bancos se desglosa como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Efectivo en caja	2,700	2,700
Bancos locales (1)	193,890	155,399
	<u>196,590</u>	<u>158,099</u>

(1) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en Dólares de E.U.A. en diversas entidades locales. Los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

7. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO

Corresponde principalmente a certificado de depósito a plazo por US\$ 26,875 a 365 días a una tasa de interés del 8.30% anual en el año 2024 (US\$26,344 a 5.40% en el año 2023), utilizada como garantía aduanera a favor del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), para asegurar el pago de los tributos al comercio exterior, en cumplimiento de las formalidades determinadas por la administración aduanera y las obligaciones contraídas para el ejercicio de sus actividades de consolidación y desconsolidación de carga.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de cuentas por cobrar comerciales se desglosa como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Clientes comerciales (1)	1,424,190	1,200,401
Menos-Provisión por deterioro	(20,826)	(181,581)
	<u>1,403,364</u>	<u>1,018,820</u>

(1) La cartera de clientes está conformada por clientes locales y extranjeros, de los cuales a continuación se detallan los principales:

- a. Corpcomex Cia. Ltda.
- b. Óscar Mauricio Guamba Toledo
- c. Siatilogistics S.A.
- d. Guerrero Shipping & Logistic S.A.S.
- e. Farletza S.A.
- f. Entre otros

Notas a los estados financieros (continuación)

Las cuentas por cobrar comerciales no generan interés y poseen un período de crédito de 90 días promedio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la apertura por vencimiento del saldo de las cuentas por cobrar clientes es como sigue:

	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Total	Deterio- rado	Neto	Total	Deterio- rado	Neto
Corriente	1,067,928	-	1,067,928	733,269	-	733,269
Vencido:						
De 31 a 60 días	198,747	-	198,747	119,344	-	119,344
De 61 a 90 días	49,604	-	49,604	106,578	-	106,578
De 91 a 120 días	56,591	-	56,591	13,336	-	13,336
De 121 a 365 días	10,144	-	10,144	70,004	(23,711)	46,293
Mayor 365 días	41,176	(20,826)	20,350	157,870	(157,870)	-
Total	1,424,190	(20,826)	1,403,364	1,200,401	(181,581)	1,018,820

A continuación, se presenta el movimiento de la provisión por deterioro del valor de cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Saldo al inicio	181,581	208,020
Más (menos):		
Provisiones (Véase Nota 23)	12,975	72,391
Bajas	(173,730)	(98,830)
Saldo al final	20,826	181,581

9. PARTES RELACIONADAS

(a) Saldos y transacciones con partes relacionadas-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos por cobrar y pagar con partes relacionadas se desglosan como sigue:

	Relación	2024	2023
Por cobrar:			
Ecu-Worldwide (Estados Unidos)	Relacionada	42,298	66,045
Ecu-Worldwide (Colombia)	Relacionada	24,321	8,187
Ecu-Worldwide (China)	Relacionada	12,628	7,394
Ecu-Worldwide (Hong-Kong)	Relacionada	11,981	5,229
Ecu-Worldwide (Guangzhou)	Relacionada	5,600	1,713
Ecu-Worldwide (Perú)	Relacionada	2,820	-
Ecu-Worldwide (Panamá)	Relacionada	1,620	2,222
Ecu-Worldwide (Italia)	Relacionada	1,130	291

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>Relación</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ecu-Worldwide (Japón)	Relacionada	1,060	810
Ecu-Worldwide (México)	Relacionada	795	5,279
Ecu-Worldwide (Turquía)	Relacionada	621	895
Ecu-Worldwide (Alemania)	Relacionada	548	4,684
Ecu-Worldwide (España)	Relacionada	424	288
Ecu-Worldwide (Rotterdam)	Relacionada	230	-
Ecu-Worldwide (Canadá)	Relacionada	168	-
Ecu-Worldwide (Francia)	Relacionada	15	225
Ecu-Worldwide (Reino Unido)	Relacionada	5	936
Ecu-Worldwide (Australia)	Relacionada	-	9,436
Ecu-Worldwide (Singapur)	Relacionada	-	4,935
Ecu-Worldwide (Chile)	Relacionada	-	3,679
Ecu-Worldwide (Guatemala)	Relacionada	-	425
Ecu-Worldwide (Bélgica)	Relacionada	-	265
		106,264	122,938
Por pagar (1)			
Ecu-Worldwide (Singapur)	Relacionada	145,576	31,360
Ecu-Worldwide (Estados Unidos)	Relacionada	136,428	202,997
Ecu-Worldwide (China)	Relacionada	44,190	44,504
Ecu-Worldwide (México)	Relacionada	33,206	69,348
Ecu-Worldwide (Hong-Kong)	Relacionada	30,816	8,736
Ecu-Worldwide (Guangzhou)	Relacionada	22,462	48,932
Ecu-Worldwide (España)	Relacionada	22,159	20,440
Ecu-Worldwide (Canadá)	Relacionada	22,073	17,379
Ecu-Worldwide (Países Bajos)	Relacionada	17,572	1,265
Ecu-Worldwide (Francia)	Relacionada	14,002	3,491
Ecu-Worldwide (Alemania)	Relacionada	13,895	19,527
Ecu-Worldwide (Corea)	Relacionada	12,080	-
Ecu-Worldwide (Chile)	Relacionada	8,693	570
Ecu-Worldwide (Argentina)	Relacionada	6,013	-
Ecu-Worldwide (Italia)	Relacionada	4,171	16,965
Ecu-Worldwide (Brasil)	Relacionada	3,528	-
Ecu-Worldwide (Panamá)	Relacionada	3,287	9,737
Ecu-Worldwide (Reino Unido)	Relacionada	2,865	3,284
HCL Logistics NV	Relacionada	2,745	905
Ecu-Worldwide (El Salvador)	Relacionada	2,318	2,318
Ecu-Worldwide (Colombia)	Relacionada	2,265	5,949
Ecu-Worldwide (Bélgica)	Relacionada	2,076	2,993
Ecu-Worldwide (Nordic)	Relacionada	1,346	-
Ecu-Worldwide (Tianjin)	Relacionada	1,331	6,340

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>Relación</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ecu-Worldwide (Egipto)	Relacionada	1,275	884
Ecu-Worldwide (Perú)	Relacionada	1,058	1,307
Ecu-Worldwide (Japón)	Relacionada	975	58
Ecu-Worldwide (Polonia)	Relacionada	598	2,958
Ecu-Worldwide (India)	Relacionada	419	-
Ecu-Worldwide (Vietnam)	Relacionada	298	47
Prism Global IC	Relacionada	290	-
Ecu-Worldwide (Turquía)	Relacionada	90	2,438
Ecu-Worldwide (Guatemala)	Relacionada	-	8,456
Ecu-Worldwide (Sudáfrica)	Relacionada	-	4,407
Ecu-Worldwide (Emiratos Árabes Unidos)	Relacionada	-	2,998
Eurocenter Milán	Relacionada	-	2,784
Flamingo Line del Ecuador S.A.	Relacionada	-	2,768
Ecu-Worldwide (Indonesia)	Relacionada	-	2,684
Ecu-Worldwide (Tailandia)	Relacionada	-	695
Ecu-Worldwide (Malasia)	Relacionada	-	367
Ecu- Hold NV	Relacionada	-	187
		<u>560,100</u>	<u>550,078</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2024 incluye principalmente US\$ 152,732 por provisiones varias con partes relacionadas que se generan de las transacciones de exportación e importación, valores sobre los cuales a la fecha no se podido validar su razonabilidad (Véase Opinión de auditoría).

(b) Términos y condiciones de transacciones con compañías relacionadas-

Las transacciones con compañías relacionadas fueron realizadas en los términos y condiciones acordadas entre las partes.

(c) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representen, no han participado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en transacciones no habituales y/o relevantes.

10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Con fecha 29 de agosto de 2023 mediante solicitud de devolución de retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado signado con el trámite No. 1090120231389622 por parte de la Compañía se solicitó se le reintegre el valor de USD 147,930 por el periodo comprendido entre los meses de octubre de 2020 a junio de 2023.

Con fecha 26 de diciembre de 2023, mediante resolución No. 109012023RDEV1995184 el Servicio de Rentas Internas procedió a aceptar parcialmente la solicitud de devolución de Retenciones de Impuesto al Valor Agregado por el periodo comprendido en los meses de octubre de 2020 a junio de 2023 y reconoció el valor de USD 147,551 por concepto de devolución (Véase Nota 16(a)).

Notas a los estados financieros (continuación)

11. INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de instalaciones, mobiliario y equipo se formaba de la siguiente manera:

	A diciembre 2024			A diciembre 2023		
	Depreciación			Depreciación		
	Costo	acumulada	Neto	Costo	acumulada	Neto
Adecuaciones de oficina	4,649	(2,921)	1,728	4,649	(2,458)	2,191
Muebles y enseres	18,429	(10,244)	8,185	18,429	(8,456)	9,973
Equipos de oficina	4,452	(3,136)	1,316	4,452	(2,679)	1,773
Equipos de computación	19,064	(16,424)	2,640	19,064	(12,618)	6,446
Vehículos	3,817	(2,796)	1,021	3,817	(2,333)	1,484
	<u>50,411</u>	<u>(35,521)</u>	<u>14,890</u>	<u>50,411</u>	<u>(28,544)</u>	<u>21,867</u>

Durante los años 2024 y 2023, el movimiento de instalaciones, mobiliario y equipo fue como sigue:

	Adecuaciones de oficina	Muebles y enseres	Equipos de oficina	Equipos de computación	Vehículos	Total
<u>Costo:</u>						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	4,649	20,552	4,452	21,189	3,817	54,659
Adiciones	-	-	-	2,175	-	2,175
Bajas	-	(2,123)	-	(4,300)	-	(6,423)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4,649	18,429	4,452	19,064	3,817	50,411
Adiciones	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	4,649	18,429	4,452	19,064	3,817	50,411
<u>Depreciación acumulada:</u>						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(1,993)	(8,706)	(2,231)	(10,175)	(1,653)	(24,758)
Depreciación (Véase Nota 23)	(465)	(1,873)	(448)	(6,743)	(680)	(10,209)
Bajas	-	2,123	-	4,300	-	6,423
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(2,458)	(8,456)	(2,679)	(12,618)	(2,333)	(28,544)
Depreciación (Véase Nota 23)	(463)	(1,788)	(457)	(3,806)	(463)	(6,977)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(2,921)	(10,244)	(3,136)	(16,424)	(2,796)	(35,521)
Saldo neto	<u>1,728</u>	<u>8,185</u>	<u>1,316</u>	<u>2,640</u>	<u>1,021</u>	<u>14,890</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

12. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de los activos intangibles se formaba de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2024			Al 31 de diciembre de 2023		
	Costo histórico	Amortización acumulada	Intangible Neto	Costo histórico	Amortización acumulada	Intangible neto
Software	8,050	(7,148)	902	8,050	(6,403)	1,647

Durante los años 2024 y 2023, el movimiento de los activos intangibles fue como sigue:

	Software	Amortización acumulada	Neto
Costo:			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	6,050	(4,188)	1,862
Adiciones (Veáse Nota 23)	2,000	(2,215)	(215)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	8,050	(6,403)	1,647
Adiciones (Veáse Nota 23)	-	(745)	(745)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	8,050	(7,148)	902

13. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo por otros activos corresponde principalmente a cheques entregados como garantías por el alquiler de las oficinas de Guayaquil y Quito y por la garantía de los contenedores que arriban al país.

14. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar está constituido de la siguiente manera:

	2024	2023
Proveedores locales	406,270	307,776
Agentes por pagar	194,216	134,531
Provisiones varias (1)	141,553	90,889
Anticipos de clientes	33,781	40,753
	775,820	573,949

- (2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluye principalmente US\$ 113,667 y US\$ 74,052 respectivamente por provisiones varias que se generan de las transacciones de exportación e importación, valores sobre los cuales a la fecha no se podido validar su razonabilidad (Véase Opinión de auditoría).

Notas a los estados financieros (continuación)

15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

(a) Corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de beneficios a empleados corto plazo se desglosa como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Participación a trabajadores (Véase Nota 21)	13,474	-
Beneficios sociales	93,426	50,228
Obligaciones con IESS	14,508	9,253
	<u>121,408</u>	<u>59,481</u>

(b) Largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las obligaciones por beneficios definidos se formaban de la siguiente forma:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Jubilación patronal	231,894	200,759
Desahucio	116,821	99,818
Pasivo por beneficios definido post empleo	<u>348,715</u>	<u>300,577</u>

Durante el 2024 y 2023, el movimiento de las obligaciones de beneficios definidos fue como sigue:

	<u>Jubilación patronal</u>		<u>Desahucio</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio	200,759	183,043	99,818	95,267
Gasto del período:				
Costo laboral por servicios	20,778	19,035	6,860	4,560
Costo financiero	9,085	8,346	4,604	4,141
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	1,272	(9,665)	5,539	(4,150)
Saldo al final	<u>231,894</u>	<u>200,759</u>	<u>116,821</u>	<u>99,818</u>

Los principales supuestos actuariales usados en la determinación del pasivo por jubilación patronal y desahucio fueron los siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Tasa de descuento	7.28%	6.87%
Tasa esperada de incremento salarial	2.76%	2.44%
Tabla de mortalidad	IESS 2002	IESS 2002
Tasa de incidencia de invalidez	IESS 2002	IESS 2002
Número de empleados	35	24
Antigüedad para jubilación (hombres y mujeres)	25 años	25 años

Notas a los estados financieros (continuación)

Un análisis de sensibilidad cuantitativo frente a un cambio en un supuesto clave significativo al 31 diciembre de 2024, se ilustra a continuación:

	<u>Jubilación Patronal</u>	<u>Desahucio</u>
Tasa de descuento		
0.5% incremento en la tasa de descuento	214,936	114,030
0.5% decremento en la tasa de descuento	250,901	120,368
Tasa de incremento salarial		
0.5% incremento en la tasa de aumento salarial	251,724	120,505
0.5% decremento en la tasa de aumento salarial	214,283	113,908

16. IMPUESTOS

(a) Impuestos por recuperar y por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de impuestos por recuperar se formaba de la siguiente manera:

Por recuperar:	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Crédito tributario de impuesto al valor agregado (1)	104,341	23,651
Crédito tributario en impuesto a la renta	69,897	78,091
Total impuestos por recuperar	<u>174,238</u>	<u>101,742</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de impuestos por pagar se formaba de la siguiente manera:

Por pagar:	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	9,678	5,838
Retenciones de impuesto al valor agregado (IVA)	9,741	3,488
Total impuestos por pagar	<u>19,419</u>	<u>9,326</u>

(1) Con fecha 26 de diciembre de 2023, mediante resolución No. 109012023RDEV1995184 el Servicio de Rentas Internas procedió a aceptar parcialmente la solicitud de devolución de retenciones de impuesto al valor agregado por el periodo comprendido en los meses de octubre de 2020 a junio de 2023 y reconoció el valor de USD 147,551 por concepto de devolución (Véase Nota 10).

(b) Impuesto a la renta-

Reconocido en resultados

Los gastos (ingresos) por impuesto a la renta corriente y diferido mostrados en el estado de resultados integrales del año 2024 y 2023 se componen de la siguiente manera:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gasto impuesto a la renta corriente	84,070	-
Ingreso impuesto a la renta diferido	(46,577)	(45,921)
	<u>37,493</u>	<u>(45,921)</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Conciliación del resultado contable-tributario-

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad (pérdida) contable con la base para la determinación del impuesto a la renta en los años 2024 y 2023 fueron las siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	76,350	(300,287)
Más- Gastos no deducibles	372,022	116,603
Menos- Amortización de pérdidas	(112,093)	
Utilidad (Pérdida) gravable	336,279	(183,684)
Tasa de impuesto a la renta	25%	25%
Provisión para impuesto a la renta	<u>84,070</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la determinación del saldo del crédito tributario de impuesto a la renta y el saldo por pagar fue como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto a la renta causado	84,070	-
Menos:		
Retenciones en la fuente del año	(75,876)	(78,091)
Crédito tributario de años anteriores	(78,091)	-
(Crédito tributario) de impuesto a la renta (Véase literal (a))	<u>(69,897)</u>	<u>(78,091)</u>

Impuesto diferido-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el activo por impuesto diferido se formaba de la siguiente manera:

Activo por impuesto diferido:	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Jubilación patronal	15,560	10,616
Desahucio	9,974	6,919
Provisiones	66,602	-
Pérdidas amortizables	17,897	45,921
	<u>110,033</u>	<u>63,456</u>

(c) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta-

Situación tributaria-

A partir de la vigencia de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19 (publicada en el tercer suplemento del Registro Oficial No. 587 del 29 de noviembre de 2021), la Administración Tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta, dentro del plazo de hasta cuatro años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración y hasta seis años cuando el contribuyente no haya presentado su declaración. Respecto a los ejercicios fiscales anteriores a la vigencia de la Ley antes mencionada, la facultad de revisión por parte de la Administración Tributaria corresponde a tres años contados a partir de la fecha de presentación de la

Notas a los estados financieros (continuación)

declaración y hasta seis años cuando no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido objeto de fiscalización por las autoridades.

Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada periodo fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Tarifa del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando:

- La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley; o,
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea un residente fiscal Ecuatoriano.

La tarifa del 28% se aplicará sobre toda la base imponible, cuando el porcentaje de participación de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa del 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Dividendos distribuidos-

Se considera como ingreso gravado, los dividendos o utilidades que se distribuyan a partir del 1 de enero del 2020 a favor de todo tipo de contribuyente, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente.

La retención aplicable corresponde al 25% sobre el 40% del dividendo efectivamente distribuido. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, la retención aplicable será del 37%.

En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el dividendo distribuido formará parte de su renta global. La sociedad que distribuye los dividendos actuará como agente de retención.

Precios de transferencia-

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Para aquellos contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior (y locales bajo ciertas condiciones) en un monto acumulado superior a USD 3,000,000 dentro de un mismo periodo fiscal, deberán presentar a la Administración Tributaria el "Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas". Si tal monto es superior a USD 10,000,000 deberán presentar el "Anexo de operaciones con partes relacionadas" y el "Informe Integral de Precios de Transferencia". Para efectos tributarios, se incluye como partes relacionadas a las empresas domiciliadas

Notas a los estados financieros (continuación)

en paraísos fiscales.

La Compañía no se encuentra obligada a la presentación de informe de precios de transferencias, considerando que no cumple con el monto establecido por la normativa por transacciones con partes relacionadas mantenidas en el período 2024.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o Compañías domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 6 meses después de que las mercancías arriben al puerto de destino, en el caso de exportaciones de bienes o de haber iniciado la prestación de servicio, en el caso de exportación de servicios.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a 180 días, destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito, inversión en derechos representativos de capital, o inversiones productivas efectuadas en el Ecuador y que devenguen intereses a la tasa referencial definida por la Junta de Política y Regulación Financiera.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No se aplicará esta exención cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, dentro de su cadena de propiedad, posean directa o indirectamente derechos representativos de capital, las personas naturales o sociedades residentes o domiciliados en el Ecuador que sean accionistas de la sociedad que distribuye lo dividendos.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

El 12 de marzo de 2024, se publicó en el Registro Oficial No. 516, la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, con la cual se determinó una tarifa del impuesto a la salida de divisas del 5%. La nueva tarifa de ISD es aplicable desde el 1 de abril de 2024. Además, el Presidente de la República podrá modificar la tarifa del ISD, sin que la misma supere el 5%.

Notas a los estados financieros (continuación)

El 10 de diciembre de 2024, el Presidente de la República, mediante Decreto ejecutivo No. 468 modificó la tarifa del ISD para el año 2025 para las importaciones de la lista de subpartidas arancelarias que mediante acuerdo ministerial emita el ente rector de las finanzas públicas acorde a las siguientes tarifas: del 0% para subpartidas arancelarias de sector farmacéutico y del 2.5% para subpartidas arancelarias para los demás sectores productivos. La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas para las subpartidas arancelarias determinadas en el referido Acuerdo Ministerial será del 0% de manera temporal para los meses de enero, febrero y marzo del año 2025 debido a la situación energética del país.

(d) Reformas tributarias

El 12 de marzo de 2024, se publicó en el Registro Oficial No. 516, la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, mediante la cual se realizaron las siguientes reformas tributarias:

- Incremento de la tarifa del IVA del 12% al 13%. Con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanzas de pago, el presidente de la República podrá modificar la tarifa general del Impuesto al Valor Agregado, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas. En ningún caso la tarifa podrá ser inferior al 13% ni mayor al 15%.

Mediante el decreto ejecutivo No. 198 publicado el 18 de marzo del 2024, el Presidente de la República decretó modificar la tarifa general del Impuesto al Valor Agregado - IVA, al 15%, para el año 2024. La nueva tarifa de IVA se encuentra vigente desde el 1 de Abril de 2024.

- La tarifa del IVA en las transferencias locales de materiales de construcción será del 5%.
- Contribución temporal del 3.25% por los ejercicios fiscales 2024 y 2025 para las sociedades (según la definición tributaria) y establecimientos permanentes que obtuvieron ingresos gravados durante el ejercicio fiscal 2022. La base imponible serán las utilidades gravadas con el impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2022. El pago se deberá realizar hasta el 31 de marzo de 2024 y 2025, no será deducible del impuesto a la renta y no está sujeto a facilidades de pago. Se excluyen a las micro y pequeñas empresas, bancos y cooperativas de ahorro y crédito.

A través del Decreto Ejecutivo No.325 publicado el 15 de julio 2024, el Presidente de la República redujo la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas a 0% en la importación de combustibles, gas licuado de petróleo y gas natural siempre que sea para del consumo interno del país y cuenten con la Autorización previa del Ministerio de Energía y Minas.

El 15 de julio de 2024, mediante la publicación del Tercer Suplemento del R.O No.600, entró en vigencia el Reglamento de aplicación de la Ley para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo. Las principales reformas al Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno son las siguientes:

- En los pagos al exterior por espectáculos públicos ocasionales, cuando un prestador del servicio turístico esté registrado en el catastro de la Autoridad Nacional de Turismo, se retendrá el 15% del

Notas a los estados financieros (continuación)

pago por concepto de Impuesto a la Renta. Si el participante extranjero está domiciliado en paraísos fiscales, la retención por Impuesto a la Renta aumentará al 25%.

- Los servicios que se prestan de forma habitual, previstos en el Código Orgánico Monetario y Financiero, las comisiones subyacentes de las operaciones activas y otros servicios autorizados que presten las entidades financieras están sujetas al impuesto al valor agregado y estarán gravados según la tarifa prevista en la ley.
- Para la amortización de pérdidas tributarias establecida por la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo, se deberá considerar a los contribuyentes que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior respecto del cual se pretenda amortizar las pérdidas, se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Turismo; y, cuenten con la Licencia Única Anual de Funcionamiento.
- En caso de que un contribuyente sujeto al Régimen RIMPE sea calificado como un establecimiento autorizado por el Servicio de Rentas Internas para los procesos de devolución de IVA, deberá presentar declaraciones mensuales de IVA a partir del primer día del mes siguiente de su calificación.

El 31 de julio del 2024, el Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución Nro. NAC-DGERCGC2400000028 que introduce cambios en las normas generales para la autorretención en la fuente de Impuesto a la Renta del sector minero. Entre los puntos más relevantes de esta reforma se destacan:

- Las sociedades calificadas como Grandes Contribuyentes quedan excluidas de este régimen, centrando la normativa en otros contribuyentes del sector.
- Los porcentajes de retención varían según el tipo de minería: 1% para la pequeña minería, 3% para la mediana minería y 7% para la minería a gran escala. En casos donde no se cumplan las condiciones establecidas, el porcentaje de retención será del 10%.
- Los porcentajes para los titulares de licencias de comercialización se ajustan a 2%, 4% y 10%, en lugar de los anteriores 2%, 3% y 10%, siempre que se cumplan los parámetros establecidos.
- Para que los sujetos pasivos puedan aplicar porcentajes de autorretención inferiores al 10%, deben estar al día en sus obligaciones tributarias, mantener actualizado su RUC, entre otros requisitos.
- Se establecen precios internacionales de venta referenciales para el oro, cobre y plata, los cuales deben ser considerados para el cálculo de la base de la autorretención.

El 17 de septiembre de 2024, mediante la Resolución NAC-DGERCGC24-00000033, el SRI estableció las condiciones plazos y excepciones para informar la composición societaria y beneficiarios finales. En el primer reporte de beneficiarios finales y composición accionaria "REBEFICS", la información a reportar corresponde a aquella con corte al 31 de diciembre del ejercicio fiscal y se presentará en febrero de 2025, conforme al noveno dígito del RUC.

El 04 de diciembre de 2024, mediante el decreto ejecutivo No 470 publicado en el 4to Suplemento del R.O. 700 del 10 de diciembre del 2024, el Presidente de la República decretó mantener la tarifa general de IVA al 15% para el ejercicio fiscal 2025.

El 9 de diciembre de 2024 mediante la publicación del Quinto Suplemento del R.O No. 699, entró en vigor la Ley Orgánica para el Alivio Financiero y el Fortalecimiento Económico de las Generaciones en el Ecuador,

Notas a los estados financieros (continuación)

mediante la cual se realizaron las siguientes reformas tributarias:

- Los empleadores que no hayan desvinculado de su nómina a trabajadores durante octubre, noviembre y diciembre de 2024 y los mantengan en las mismas o mejores condiciones laborales, gozarán de un crédito tributario para el ejercicio fiscal 2024, que no puede superar el valor del impuesto causado del ejercicio fiscal, y solo puede compensarse con el Impuesto a la Renta de dicho periodo. El crédito tributario es equivalente al porcentaje del valor del aporte patronal a la seguridad social, respecto de las remuneraciones del trimestre indicado, conforme la siguiente tabla:

Tipo de Institución	Beneficio
1. Grandes empresas con ingresos brutos superiores en 2023 a 2022	5%
2. Grandes empresas con ingresos brutos similares	10%
3. Grandes empresas con ingresos brutos inferiores	15%
4. Medianas empresas con ingresos brutos superiores en 2023 a 2022	20%
5. Medianas empresas con ingresos brutos similares	25%
6. Medianas empresas con ingresos brutos inferiores	30%
7. Pequeñas y microempresas con ingresos brutos superiores en 2023 a 2022	35%
8. Pequeñas y microempresas con ingresos brutos similares.	40%
9. Pequeñas y microempresas con ingresos brutos inferiores.	45%
10. Los bancos grandes no se acogen a la medida	0%
11. Los bancos medianos con ingresos brutos superiores entre octubre 2023 y octubre de 2024	5%
12. Los bancos medianos ingresos brutos inferiores entre octubre 2023 y octubre de 2024	10%
13. Los bancos pequeños con ingresos brutos superiores entre octubre 2023 y octubre de 2024	15%
14. Los bancos pequeños ingresos brutos inferiores entre octubre 2023 y octubre de 2024	20%
15. Todas las demás instituciones del sistema financieros y del sector financiero popular y solidario.	25%

El crédito tributario no puede superar el valor del impuesto causado del ejercicio fiscal, y solo puede compensarse con el Impuesto a la Renta de dicho periodo.

- El SRI puede aceptar un plan excepcional de pagos de hasta 12 meses de obligaciones fiscales que estuvieren en mora al 31 de octubre de 2024, respecto de impuestos retenidos o percibidos. La solicitud de los sujetos pasivos debe ser presentada dentro de los 60 días calendario posteriores a la entrada en vigor de la Ley.
- Se condona la obligación tributaria del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2022 y 2023, a cargo de los contribuyentes sujetos al régimen RIMPE – negocio popular.
- Se remitirá el cien por ciento (100%) de los intereses, multas, recargos, costas y todos los accesorios derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponda a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como sus empresas amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, agencias, instituciones y entidades adscritas, inclusive respecto del impuesto al rodaje, siempre que los contribuyentes realicen el pago total o parcial de dichas obligaciones hasta el 30 de junio de 2025.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Se reincorpora la exoneración de impuesto a la renta por aquellos ingresos generados por la enajenación ocasional de inmuebles realizadas por personas jurídicas, aplicable hasta por 2 enajenaciones por año. Para los efectos de esta Ley se considera como enajenación ocasional aquella que no corresponda al giro ordinario del negocio o de las actividades habituales del contribuyente.

En el Quinto Suplemento del R.O. 700 del 10 de diciembre del 2024 se publicó la Ley Orgánica para la Mejora Recaudatoria a través del Combate al Lavado de Activos mediante la cual se estableció un impuesto a la transferencia de vehículos usados. Adicionalmente se eliminó el impuesto establecido en la Ley Sustitutiva a la Ley de Creación del Fondo de Vialidad para la Provincia de Loja.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Suplemento del R.O. 707 el Decreto No. 485, mediante el cual el Presidente de la República ratifica en todo su contenido el Convenio para eliminar la Doble imposición con respecto a los impuestos sobre la renta y las ganancias de capital y para prevenir el evasión y elusión fiscal con el Gobierno de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

17. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la composición accionaria, es como sigue:

<u>Accionistas</u>	<u>País</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor por acción</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>% Partici- pación</u>
Ecu Global Service N.V.	Bélgica	1	4	4	0.04%
Ecu Hold N.V.	Bélgica	2,499	4	9,996	99.96%
		<u>2,500</u>		<u>10,000</u>	<u>100%</u>

18. RESERVA LEGAL

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

19. RESULTADOS ACUMULADOS

Ajustes de primera adopción-

De acuerdo a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.11.07 de la Superintendencia de Compañías, el saldo deudor que se generó producto de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último año concluido, si los hubiera.

20. OTROS INGRESOS

Durante los años 2024 y 2023 corresponden a comisiones por fletes terrestres y aéreos de importación, exportación.

Notas a los estados financieros (continuación)

21. COSTOS DE OPERACIÓN

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024 y 2023, los costos de operación incluyen costos operativos de importación, exportación y cargos de handling por US\$ 1,989,449 y US\$ 2,149,302 respectivamente.

22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024 y 2023, el gasto de administración se forma de la siguiente manera:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Sueldos, Salarios y demás remuneraciones	742,531	517,310
Comisiones	194,425	176,459
Honorarios Profesionales	91,313	84,747
Servicios básicos	56,473	55,981
Arrendamientos	56,063	53,151
Jubilación y desahucio	31,994	23,023
Movilización y transporte	15,140	17,053
Participación a Trabajadores (Véase Nota 15(a))	13,474	-
Mantenimientos	13,393	13,192
Limpieza y Seguridad	11,214	10,443
Suministros	5,209	5,507
Capacitaciones	3,714	6,735
Seguros	2,448	2,256
Uniformes	-	8,586
Otros	35,487	36,667
	<u>1,272,878</u>	<u>1,011,110</u>

23. GASTOS GENERALES

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024 y 2023, los gastos generales se formaban de la siguiente manera:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gastos Comunes	294,362	523,116
Impuestos, contribuciones y otros	112,633	158,937
Intereses, comisiones y gastos bancarios	19,004	13,223
Gastos de viaje	16,273	23,196
Provisión de cuentas incobrables (Véase Nota 8)	12,975	72,391
Relaciones Publicas	7,978	9,703
Depreciaciones y amortizaciones (Véase Nota 10 y 11)	7,721	12,424
Honorarios profesionales	3,122	14,599
Publicidad	2,929	6,097
Otros	57,465	29,103
	<u>534,462</u>	<u>862,789</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

24. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las metodologías y supuestos empleados por la Compañía para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros. Para aquellos instrumentos financieros que se llevan al costo amortizado y cuyo valor razonable es similar a su valor en libros; como son, el efectivo en caja y bancos, las cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y acreedores comerciales por pagar, no se divulga la información de valor razonable según lo requerido por las NIIF. Los otros instrumentos se clasifican en el siguiente nivel de la jerarquía de valor razonable.

Nivel 1-

Los activos financieros incluidos en esta categoría son aquellos que se miden sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación, agente, corredor, grupo de industria, proveedores de precios o entidades regulatorias; y dichos precios provienen regularmente de transacciones en el mercado.

25. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen acreedores comerciales y otras por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. Los principales activos financieros incluyen cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar, y efectivo en caja y bancos que provienen directamente de sus operaciones.

Por la naturaleza de sus actividades, la Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía.

La gerencia revisa y acuerda las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, los que se resumen a continuación:

(a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden principalmente el riesgo de tasas de interés. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito menor por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar) y de sus actividades de financiamiento, incluyendo los depósitos en bancos en instituciones financieras.

Notas a los estados financieros (continuación)

El riesgo de crédito surge del efectivo en bancos, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. El riesgo de crédito que surge del efectivo en bancos se gestiona a través del área de tesorería de la Compañía de acuerdo a sus políticas internas. La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintos clientes y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguno en particular.

(c) Riesgo de liquidez-

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de efectivo proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

26. GESTIÓN DE CAPITAL

Para propósitos de gestión del capital de la Compañía, el capital incluye el capital accionario emitido y todas las demás reservas de patrimonio atribuibles a los propietarios de la controladora. El objetivo principal de la gestión del capital de la Compañía es maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función de los cambios en las condiciones económicas y los requerimientos de las cláusulas financieras. La Compañía monitorea la estructura de capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como cociente entre la deuda neta y el capital total más la deuda neta.

El ratio de endeudamiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	775,820	573,949
Cuentas por pagar a partes relacionadas	560,100	550,078
(-) Efectivo en caja y bancos	(196,590)	(158,099)
(-) Inversiones financieras	(26,875)	(26,344)
Deuda neta	1,112,455	939,584
Total patrimonio	223,392	184,535
Total deuda neta y patrimonio	1,335,847	1,124,119
Ratio de apalancamiento	83.28%	83.58%

27. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.